ENERO / JUNIO 2018 NO.9

Revista La Savia

NUTRIENDO EL DEBATE FEMINISTA

15 Años
CONSORCIO
OAXACA
TRABAJANDO POR UNA VIDA
EN LIBERTAD PARA LAS MUJERES

Impactos de la violencia y retos para la construcción de entornos seguros para mujeres

DIRECTORIO

La Savia
Es una publicación del Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C.

Ana María Hernández Cárdenas
Pilar Muriedas Juárez
Yesica Sánchez Maya
Equipo directivo

Ana María Hernández Cárdenas
Nallely Guadalupe Tello Méndez
Yesica Sánchez Maya
Consejo Editorial

Archivo Consorcio Oaxaca
Aura Celeste Silva Guardian
Cinthia Pacheco Moo
Tomadas de internet
Fotografías

Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C.
Opiniones, comentarios y sugerencias:
contacto@consorciooaxaca.org.mx
http://www.consorciooaxaca.org.mx
Dirección: Pensamientos No. 104, Col. Reforma, Oaxaca México, C.P. 68050
Teléfono: (01) 951 132 89 96

La Savia se publica con el apoyo financiero de Pan para el Mundo-Alemania. Se permite la reproducción total o parcial de esta publicación siempre y cuando sea sin fines de lucro y se cite la fuente. Las imágenes tomadas de internet son propiedad de su autor (a). Junio, 2018.

Impreso en Oaxaca, México.

CONTENIDO

EDITORIAL 1

Ciudades y comunidades seguras para las mujeres 2
Angélica Nadurille Álvarez

La ley de seguridad interior y la institucionalización del militarismo: los derechos de las mujeres en riesgo 4
Alejandra Ancheita Pagaza
Norma Iris Cacho Niño

Mujeres policía en México: Una breve reflexión sobre su rol en la reforma policial democrática 7
María Eugenia Suárez de Garay

La autodefensa feminista: ¡no conmigo! 11
Derya Lienen

Mujeres de Cherán: siete años de *kejtsitani* (Memoria viva) 13
Nallely Guadalupe Tello Méndez

Herramientas psicosociales para enfrentar los contextos de violencia 16
Laura Melchor

La participación de las mujeres en la gestión integral para la reducción de desastres 18
Elizabeth Guadalupe Mosqueda Rivera

EDITORIAL

La violencia contra las mujeres en nuestro país y, particularmente en Oaxaca, va en aumento. Cifras alarmantes respecto a feminicidios, desapariciones, violencia sexual, familiar, entre otras, como se leerá a lo largo de este número de *La Savia. Nutriendo el debate feminista*, no dejan de sorprendernos, indignarnos y de colocar una sensación de impotencia en nuestros corazones. Por eso, desde el equipo de Consorcio Oaxaca, quisimos analizar varias experiencias que abonan a la construcción de espacios seguros para mujeres y discutir los retos que enfrentan para luego ensayar distintas rutas de salida de este laberinto en el que actualmente nos encontramos.

El diagnóstico de nuestras articulistas es claro: la militarización que enfrentamos en el país vulnera los derechos humanos de la ciudadanía y en particular de las mujeres, pues a partir de la violencia contra nuestros cuerpos se erosionan también los tejidos comunitarios a los que pertenecemos; por ello, como señala Angélica Nadurille, es necesario conspirar juntas en la creación de "Ciudades y comunidades seguras para mujeres" en las que podamos volver a tomar el espacio público que nos pertenece.

Alejandra Ancheita Pagaza y Norma Iris Cacho Niño, en su artículo "La ley de seguridad interior y la institucionalización del militarismo: los derechos de las mujeres en riesgo", nos dan un repaso por los últimos tres sexenios de gobierno en México y los dolorosos saldos en derechos humanos que han dejado; las autoras, además, nos clarifican los impactos negativos que esta ley genera en la vida y los cuerpos de las mujeres.

"Mujeres policía en México. Una breve reflexión sobre su rol en la reforma policial democrática", escrito por María Eugenia Suárez de Garay nos da cuenta de los logros y retos de aquellas que libran una batalla dentro y fuera de corporaciones policiacas denostadas y permeadas por la corrupción y el crimen organizado.

Derya Lienen nos comparte en su artículo "La autodefensa feminista: ¡no conmigo!" la importancia de esta disciplina y de valorar los recursos con los que contamos las mujeres para responder a las agresiones machistas.

Nallely Guadalupe Tello Méndez en "Mujeres de Cherán: siete años de *kejtsitani* (memoria viva)", a partir de una entrevista realizada a Teresa Guardian nos invita a conocer y recordar la participación de las mujeres en la defensa de las comunidades y los bosques.

Laura Melchor, en el texto "Herramientas psicosociales para enfrentar los contextos de violencia" nos lleva a reflexionar sobre los impactos que la violencia política y social genera en cada una de nosotras y cómo podemos transitar del dolor al bienestar.

Por último, Elizabeth Guadalupe Mosqueda Rivera en "La participación de las mujeres en la gestión integral para la reducción de desastres", nos da a conocer una serie de impactos que viven las mujeres en sus comunidades y en sus cuerpos luego de los sismos que en 2017 azotaron distintas regiones de Oaxaca.

Todos estos artículos, nos afirman en la creencia de que los contextos seguros para mujeres pasan por la apropiación de herramientas que aminoren o eviten los ataques directos a nuestros cuerpos y comunidades pero también por hacernos de herramientas que faciliten escuchar y expresar nuestras emociones en estos contextos. Hablar del cómo nos sentimos es fundamental para hermanarnos con las otras, fortalecernos en nuestras búsquedas y saber que no estamos solas en la lucha por la vida y por un mundo sin violencia.

Angélica Nadurille Álvarez*

CIUDADES Y COMUNIDADES SEGURAS PARA LAS MUJERES

"De camino a casa quiero ser Libre, no valiente"
Consigna feminista

Cuando salimos a la calle –nuestras calles– muchas veces vamos caminando con miedo, mirando sobre el hombro por el temor de sufrir una agresión, Cada vez que nos sentimos inseguras nuestra libertad, nuestra autonomía y nuestras oportunidades de desarrollo se van limitando.

La violencia comunitaria dirigida particularmente a las mujeres, que se expresa en "piropos", insultos o frases alusivas al cuerpo o la sexualidad, intimidación, manoseos o frotamientos en contra de nuestra voluntad, hasta el abuso sexual, la violación y la trata, ha tenido efectos restrictivos y punitivos en la vida de las mujeres y niñas. La percepción de la inseguridad ha hecho que mujeres de diferentes edades, creencias, poder adquisitivo, religión, orientación sexual, identidad étnica o región de origen, se vean en la necesidad de depender de otras personas para realizar sus actividades cotidianas y vayan poco a poco limitando su libertad al no poder ir a donde quieren y en el horario que desean, restringiendo así sus oportunidades de desarrollo al ir dejando de lado proyectos vitales como estudios, trabajo, relaciones con otras personas e incluso actividades que hacían en su tiempo libre.

Trabajar por la construcción de comunidades más seguras, incluyentes, equitativas y democráticas es una tarea que requiere gobernanza, es decir, el compromiso de todas y de todos; la voluntad política de los gobiernos y la participación de la ciudadanía. Implica además, la toma de conciencia sobre nuestro derecho a la ciudad y, el asumirnos en una sociedad global comprometida con los derechos humanos, específicamente con los derechos humanos de las mujeres.

Se deben planear y diseñar acciones a partir de un desarrollo urbano equitativo y sustentable, con directrices que articulen diseño urbano y seguridad, con presupuesto participativo, transparencia y rendición de cuentas, garantías para el ejercicio de derechos políticos (participar, votar, decidir), acceso a servicios públicos de calidad y a la vivienda; como elementos de exigibilidad y corresponsabilidad.

Cuando los espacios públicos son más seguros y cómodos, ofrecen un sinnúmero de posibilidades para la participación de mujeres y niñas. Si logramos la eliminación de la violencia e inseguridad que impiden que las mujeres y niñas usen los espacios públicos libremente, sin miedo, tendremos

* Presidenta de Colectiva Ciudad y Género AC

más mujeres en la Cámara de diputadas y diputados, en las dirigencias de los partidos políticos, en el gobierno y los municipios; tendremos a más mujeres como propietarias de sus viviendas así como directoras y dueñas de empresas, pero también tendremos más hombres compartiendo las responsabilidades domésticas y disfrutando de la crianza y cuidados de sus hijas e hijos.

La planeación de las ciudades se hizo sin tomar en cuenta nuestras necesidades y sin considerar las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres. Se han construido a través de imaginarios masculinos sin escuchar las voces de las mujeres y cómo nuestro cuerpo percibe la violencia.

La ciudad es donde se negocian las relaciones de poder, es un lugar para generar nuevos espacios heterogéneos, por ello las mujeres tienen el derecho a disfrutar de ella. La autonomía física de las mujeres pasa también por eliminar el temor a la ciudad.

Las mujeres tenemos que ser reconocidas como sujetas de derecho en el ámbito político, económico y social. Reconocer que las mujeres vivimos en situaciones de vulnerabilidad pero que no somos vulnerables.

Cuando hablamos de una comunidad segura para las mujeres y niñas estamos hablando de espacios donde haya visibilidad, es decir, donde podamos ver y ser vistas; poder oír y ser escuchadas; saber en dónde estamos y a dónde vamos, poder escapar y pedir auxilio; que el espacio esté limpio y sea acogedor, que haya y se refleje un trabajo comunitario.

Pero para atender la inseguridad no basta con iluminar unas calles o tener más policías, hay que tener en cuenta que para muchas mujeres, la pobreza y la desigualdad tienen como resultado una mayor exposición a la inseguridad y al riesgo de sufrir violencia.

La pobreza aumenta el aislamiento de las mujeres, debilitando sus redes sociales y por lo tanto el apoyo que pudieran recibir en situaciones de violencia y agresión.

La inseguridad y la percepción de inseguridad impiden que las mujeres y niñas podamos usar y disfrutar completamente la ciudad y conduce a la existencia de prejuicios injustos sobre las mujeres, como que siempre debemos tener miedo y ser tratadas como "débiles", "desvalidas", "vulnerables" y que, por lo tanto, necesitamos ser protegidas.

Como ha dicho Ana Falú, experta en estos temas: ***"Esto hace que las mujeres y niñas sean víctimas del miedo, además de víctimas de violencia".***

En general, las ciudades en las cuales los espacios públicos son utilizados con más intensidad y por diversidad de personas, que llevan a cabo diferentes actividades en horarios del día variados, son más seguras para todos, y especialmente para las mujeres. Esto es porque la variedad y la diversidad tienden a promover la tolerancia y la paz entre las ciudadanía. Además, si hay más personas presentes, hay más "ojos mirando la calle", lo cual hace más difícil que ocurran robos o agresiones.

En política se sabe que si dejamos un espacio vacío siempre será ocupado por alguien más, en cuanto a la seguridad ocurre lo mismo, si dejamos de salir, de ocupar nuestros espacios públicos, seguramente alguien más lo hará y la ciudad será cada vez menos nuestra.

La agenda de la igualdad, la agenda de las mujeres, necesariamente tiene que ser parte de la agenda de las ciudades. El espacio local cobra especial relevancia ya que agudiza los estereotipos y las condiciones de desigualdad pero a la vez se constituye en un entorno propicio para profundizar la democracia, la inclusión y la cohesión social.

Alejandra Ancheita Pagaza* y Norma Iris Cacho Niño**

LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL MILITARISMO: LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN RIESGO

La Ley de Seguridad Interior (LSI), promulgada el 21 de diciembre de 2017, representa la institucionalización de la estrategia de seguridad pública militarizada que privilegia el paradigma de la guerra y la violencia en detrimento de la salvaguarda de los Derechos Humanos. Esta situación tiene su antecedente en el período presidencial de Felipe Calderón (2006-2012) donde se profundizaron una serie de estrategias y acciones militares, bajo la justificante del combate al crimen organizado, particularmente el narcotráfico, que ha implicado la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública.

Los casos de violaciones a los derechos humanos se incrementaron de manera considerable desde la guerra contra el narcotráfico del ex presidente Felipe Calderón. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) recibió durante los primeros tres años del sexenio de Calderón, 2,461 quejas contra militares, el número más alto de los últimos cuatro períodos presidenciales. Al 30 de noviembre de 2012, que marcó el fin del sexenio, la misma instancia documentó un total de 7,441 quejas que refieren abusos de las Fuerzas Armadas[1]. Una base de datos hecha pública por el Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A. C. registra de 2006 a 2012, 20,581 personas desaparecidas, de las cuales 8,340 son mujeres[2]. La CNDH, por su parte, contabilizó en el mismo periodo, 27,243 personas desaparecidas, cifra muy cercana a los números oficiales que la Secretaría de Gobernación reporta, de 27,523 personas desaparecidas durante el sexenio de Felipe Calderón[3].

Un informe de la asociación internacional Human Rights Watch, documenta 250 casos de desaparición de personas en México de 2007 a 2013; en 140 de esos casos: "las evidencias sugieren que se trató de desapariciones forzadas, es decir, participaron en ellas actores estatales en forma directa, o bien indirectamente

1 Información consignada en el Informe "Situación General de Derechos Humanos en México", presentado por más de 80 organizaciones civiles en el 147º período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

2 Información disponible en: http://desaparecidosenmexico.wordpress.com/

3 "CNDH reporta 27 mil desaparecidos en México, cifra cercana a la de Segob", disponible en: http://aristeguinoticias.com/0506/mexico/cndh-reporta-27-mil-desaparecidos/

*Abogada y Maestra en Derecho Internacional. Fundadora y Directora Ejecutiva del Proyecto de Derechos Económicos Sociales y Culturales, A.C. (ProDESC).

** Etnóloga y educadora popular feminista. Coordinadora del área de Procesos Organizativos en ProDESC.

mediante su colaboración o aquiescencia. Estos delitos han sido cometidos por miembros de todas las fuerzas de seguridad que intervienen en operativos de seguridad pública, en ocasiones conjuntamente con la delincuencia organizada"[4]. En el mismo informe, se habla de 60,000 personas asesinadas a lo largo del mismo período.

Al mantener a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública y de combate al narcotráfico, el presidente Peña Nieto da continuidad a la política militarista de los sexenios anteriores. A pesar de las recomendaciones de organismos internacionales respecto al despliegue de efectivos militares en tareas de seguridad[5], la institucionalización del militarismo en tareas de seguridad, se concretiza con la Ley de Seguridad Interior.

La Ley fue aprobada a pesar del amplio rechazo de la sociedad civil y la comunidad internacional, como el pronunciamiento de seis relatores de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)[6], el Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas[7] y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Todos coinciden en advertir de los riesgos que la Ley de Seguridad Interior conlleva para la protección de los Derechos Humanos. La defensa y el ejercicio de los Derechos Humanos se colocan en riesgo al otorgar facultades a las fuerzas armadas para la realización de tareas de seguridad pública y ciudadana que son atribuibles a cuerpos civiles de seguridad en el Estado.

Uno de los elementos más preocupantes es que la Ley de Seguridad Interior no contiene contrapesos ni controles para supervisar el despliegue militar y verificar que sus acciones no vulneren los Derechos Humanos. Además de que otorga facultades al presidente de la República para ordenar intervenciones de las fuerzas armadas cuando se identifiquen "amenazas a la seguridad interior" y las capacidades de las fuerzas federales o locales resulten insuficientes para hacer frente a la "amenaza". La Ley contiene definiciones imprecisas sobre "seguridad interior", que permiten que pueda aplicarse a discrecionalidad y sin ningún mecanismo de rendición de cuentas, elevando a rango legal una estrategia de seguridad que ha fallado a lo largo de al menos los dos últimos sexenios.

La Ley de Seguridad Interior es también una de las medidas que blinda la implementación de las reformas estructurales como, por ejemplo, las Zonas Económicas Especiales y la Ley de Biodiversidad que pretende legalizar actividades de explotación de recursos energéticos que se encuentran en zonas de alta biodiversidad. El control social y político de los pueblos indígenas y sus territorios basado en la ocupación militar, es indispensable para garantizar las fuertes inversiones económicas de las empresas transnacionales. Así, la LSI significa el endurecimiento del Estado a través de la ampliación de facultades del ejército que favorece el control y el desplazamiento social, que significan condiciones de vulneración y riesgo para los procesos organizativos y comunitarios que resisten a las políticas neoliberales de control geoestratégico de los bienes naturales.

Ley de Seguridad Interior: militarización y violencia contra las mujeres

La Ley de Seguridad Interior constituye una medida legislativa cuya aplicación pone en riesgo el derecho al respeto de la vida, integridad física, psíquica y moral de las mujeres, así como a la libertad y seguridad personales. En suma al respeto a su dignidad humana y por ende a la obligación del Estado mexicano de garantizar sus Derechos Humanos.

A partir de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos (2011) se incluyó en la Constitución Política la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar

4 Los Desaparecidos de México. El persistente costo de una crisis ignorada, 2013.

5 En el 2009, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ya externaba su preocupación sobre esta situación. En 2011, el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU también se pronunció al respecto.

6 "México: Proyecto de Ley de Seguridad Interior supone riesgo para los derechos humanos y debe ser rechazado, advierten expertos y expertas de la ONU". Disponible en: http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22535&LangID=S

7"Aval a la Ley de Seguridad Interior ´petrifica´ la situación de violencia y abuso a derechos: ONU-DH". Disponible en: https://www.proceso.com.mx/513278/aval-a-ley-seguridad-interior-petrifica-la-situacion-violencia-abuso-a-derechos-onu-dh

los Derechos Humanos de todas las personas. Esto incluye a las Fuerzas Armadas, quienes tienen obligaciones específicas y diferenciadas en materia de Derechos Humanos a favor de las mujeres que deben ser observadas y garantizadas en todo momento.

El contexto mexicano de los últimos años, ha evidenciado el vínculo entre las estrategias militares y la violencia contra las mujeres. La militarización ha aumentado de manera considerable esta violencia por la impunidad de la que han gozado los efectivos militares y policiales. Violencia que se descarga de manera especial sobre los cuerpos de las mujeres, proceso que se produce no sólo en los mecanismos de represión, sino en las violaciones sexuales y torturas que se producen en las detenciones, y que han sido ampliamente documentadas.[8]

Esta ola de violencia del Estado, intensifica además los mensajes de control y criminalización hacia las mujeres, sobre todo las activistas y defensoras de Derechos Humanos. Estos mensajes y políticas de control se traducen en una violencia extrema hacia las mujeres, manifestada en torturas, confinamientos, violaciones y varias expresiones de la violencia feminicida, colocando los cuerpos de las mujeres como territorios del terror de la guerra. Todo lo anterior debe ser entendido en un contexto donde las mujeres, particularmente las indígenas y campesinas, viven un continuum de discriminación y violencia estructural, que se exacerba en contextos de represión y militarización.

Entendida en esta lógica, la Ley de Seguridad Interior como ya dijimos, institucionaliza y da certeza legal a una estrategia de seguridad militar que no solamente ha demostrado su fracaso en los últimos años, sino que ha contribuido a generar más violencia y condiciones para que las múltiples violaciones a Derechos Humanos que se han registrado queden en completa impunidad.

En ese escenario, han sido las mujeres, particularmente indígenas pero también las defensoras comunitarias, quienes han llevado en sus cuerpos y en sus vidas los efectos más lacerantes de la estrategia militar. Los casos de Ernestina Ascencio, indígena nahua torturada, violada y asesinada por militares en 2007; de Inés Fernández y Valentina Rosendo indígenas tlapanecas violadas y torturadas por militares en 2002; las mujeres violadas por militares en la "zona de tolerancia" de Castaños, Coahuila en 2006; las hermanas González, indígenas tzeltales violadas por militares en Chiapas en el contexto más cruento de guerra de baja intensidad en 1994; las mujeres defensoras abusadas sexualmente en Atenco en 2006 en un operativo policial[9], evidencian que las agresiones sexuales hacia las mujeres no son casos aislados, ni daños colaterales, sino parte sustancial de los mecanismos de tortura de la guerra neoliberal y patriarcal.

En ese marco, las mujeres defensoras que integramos el Proyecto de Derechos Económicos Sociales y Culturales (ProDESC), presentamos en febrero un amparo indirecto en contra de la Ley de Seguridad Interior, cuyo objetivo es impugnar y evitar judicialmente el decreto de una ley que es contraria a las obligaciones del Estado para garantizar derechos humanos y que podría traer graves consecuencias a la vida y seguridad de las mujeres y que incluso podría impedir o limitar nuestros derechos como defensoras.[10]

A través del acompañamiento que durante ya 12 años hemos realizado en comunidades agrarias e indígenas en el marco de la defensa de sus tierras y territorios frente a empresas transnacionales, constatamos un aumento en la violencia contra los pueblos, particularmente las defensoras comunitarias. En un contexto como el ya descrito, resulta sumamente preocupante la legislación e implementación de la LSI que asegura la continuidad y profundización de la guerra contra los pueblos y las mujeres, el aumento exponencial de la violencia generalizada, la agudización de la ya de por sí gravísima crisis de Derechos Humanos que vive el país y de la impunidad.

8 En su informe Sobrevivir a la Muerte. Tortura de Mujeres por Policías y Fuerzas Armadas en México (junio 2016) Amnistía Internacional señala que al menos un centenar de mujeres denunciaron haber sido sometidas a violencia durante su arresto y concluyó que todas ellas describían algún tipo de acoso sexual o abuso psicológico, incluidas amenazas e insultos misóginos y sexualizados.

9 Véase Norma Iris Cacho Niño (2009) "Militarización y violencia feminicida: el patriarcado al extremo", América Latina en Movimiento, Agencia Latinoamericana de Información.

10 Véase "Ley de Seguridad Interior viola derechos de las mujeres, principalmente de las defensoras de Derechos Humanos", Comunicado público, 7 de febrero de 2018, ProDESC. Disponible en: http://www.prodesc.org.mx/index.php/es/2014-04-21-22-19-14/2014-04-21-23-13-29/660-c

María Eugenia Suárez de Garay *

MUJERES POLICÍA EN MÉXICO: UNA BREVE REFLEXIÓN SOBRE SU ROL EN LA REFORMA POLICIAL DEMOCRÁTICA

Que nada nos limite.
Que nada nos defina. Que nada nos sujete.
Que la libertad sea nuestra propia sustancia
Simone de Beauvoir

Las bases tradicionales que han caracterizado la doctrina, organización y funcionamiento de nuestras policías, les han impedido cumplir el mandato institucional de toda policía en democracia. A la hora que han pretendido desarrollar estrategias integrales de control del delito y de prevención de las violencias y la delincuencia, en ese escenario institucional, dichas agencias son deficientes, anacrónicas y desactualizadas orgánica, funcional y doctrinalmente. Ello ha sido justamente el caldo de cultivo que ha favorecido la reproducción sistemática de prácticas alejadas de la legalidad y el mantenimiento de un sistema de regulación directa e indirecta de actividades ilícitas y delictivas por parte de los integrantes de las policías. Pese a la indiferencia e incapacidad general de la clase política acerca de la seguridad pública, y en particular también de la instituciones policiales, éstas sí perciben las grandes deficiencias y anacronismos que signan a la mayoría de las policías, así como la reproducción en su seno de prácticas corruptas, ilegales, abusivas y violentas. E intuyen así mismo que la intervención policial recae en buena parte sobre las protestas sociales de sectores populares o sobre los delitos cometidos por los más pobres y marginados.

En este sentido, es importante decir que todavía hoy en México no hemos emprendido procesos integrales y persistentes de reforma policial. Ello responde a un conjunto de razones sustantivas e instrumentales, que brevemente comentaré. En lo sustantivo, para la mayoría de los gobiernos, la policía, tal y como está organizada y como desarrolla sus labores, aún con sus deficiencias, constituye una herramienta institucional primordial, políticamente útil para dirimir los conflictos producidos por los sectores populares, mediante una vigilancia y disciplinamiento social. En segundo lugar, debemos recordar que la policía es un instrumento de descriminalización e impunidad fáctica en tanto puede dejar fuera de sus actividades un amplio espectro de delitos y delincuentes, por ejemplo, prácticamente no se detiene a aquellos vinculados con delitos corporativos y de

* Doctora en Antropología Social y Cultural por la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesora-investigadora del Departamento de Estudios en Educación de la Universidad de Guadalajara.

cuello blanco o poco se vincula con hechos de corrupción llevados a cabo por las autoridades gubernamentales. Y por último, no olvidemos que la policía es eficiente en el control del delito mediante su regulación ilegal, lo que implica acciones para proteger ciertas actividades delictivas que sí que son rentables para la propia institución: los mercados ilegales de la droga, de personas para su explotación sexual y laboral, mercancías robadas, autopartes, etc. Se trata pues de una fórmula muy extendida de afrontar la insuficiencia presupuestaria que en general padece la institución.

En cuanto a las razones instrumentales por la que nuestros gobiernos no han logrado emprender las reformas policiales necesarias tiene que ver con que las vislumbran como procesos institucionales muy difíciles y que enfrentan obstáculos organizativos complejísimos, insuperables y derivados de una débil estructura de gestión política de la seguridad pública. Algunos obstáculos institucionales pasan por la ausencia de un diagnóstico institucional integral y adecuado de las policías. Todavía se desconoce en mucho su cultura institucional, sus bases doctrinales y sus formas de concebir e interpretar su trabajo, sus funciones; sus tramas organizativas, estructuras de mando y dispositivos operacionales y quizá de manera más grave, sus acciones preventivas y su impacto sobre la situación de seguridad. Tampoco tenemos dispositivos políticos e institucionales especializados en la dirección y administración de las policías porque esas funciones han sido ejercidas por sus cúpulas, sin injerencia político institucional externa. Se requiere una estructura organizativa y un equipo especializado en ellas, y eso no se logra meramente con un cambio normativo u organizativo formal, sino que implica un gran esfuerzo financiero, una estrategia que venza las resistencias burocráticas y una perspectiva de largo plazo. Y, en tercer lugar, hay un enorme desconocimiento gubernamental y político de las prácticas y mecanismos corruptos de la policía. Ignoran los intersticios institucionales sofisticados a través de los cuales las policías han montado un dispositivo corrupto en función de la reproducción de sistemas de recaudación ilegal de fondos. Claro, reina la impresión general de la existencia de sobornos, cuotas, entradas y mordidas, pero lo que quiero decir es que se ignoran los detalles y la envergadura de esas prácticas: cómo se reproducen, qué las favorece, cuál es su uso y el impacto que tienen en el desarrollo institucional de la policía. En este marco, seguimos desconociendo en mucho, las resistencias de los núcleos más activos de la policía a los procesos reformistas y su interés por preservar y reproducir estos mecanismos corruptos que aportan tanto.

¿Por qué he hecho este preámbulo para poder hablar de las mujeres policías? Porque las condiciones tradicionales que han caracterizado el ser y estar de las mujeres en la policía no pueden entenderse al margen del complejo institucional que les da cabida. Y porque pretender impactar con iniciativas que solo se concentran en mejorar sus condiciones de ser, estar y desarrollarse dentro de la institución policial sin considerar ese complejo institucional u obviando el mismo o incluso suponiendo que ello no impedirá que prosperen, me parece una batalla que tiene pocas posibilidades de éxito. Creo al contrario, que es necesario dirigir nuestros esfuerzos, al menos desde estos espacios, a entender a la policía, desentrañar sus discursos y prácticas para justamente darle luz a las formas en las que hoy se subordina el cuerpo individual a ese cuerpo político-social, contribuyendo así a la conformación de un determinado sujeto policial. Esto es, a la lógica en la que hoy se está formando, socializando y generando una cierta identidad policial y de la que no están exentas las mujeres por el sólo hecho de ser mujeres. Ahora bien, no olvidemos que esa identidad no puede considerarse como un estado de cosas asumidas o estables, sino como un movimiento que es un proceso continuo de "montaje" que da como resultado y se enfrenta permanentemente a una serie de controversias y negociaciones en un mundo con su propio orden-desorden. Esto es, en el mundo del desorden-orden que son nuestras policías, también tienen márgenes para suscribir, negociar y escenificar buena parte de los contenidos simbólicos que estructuran a dicho universo.

Así pues, a partir de una prolongada etnografía en el mundo policial mexicano que ha buscado precisamente saber qué sí es posible hacer para resignificar y transformar el trabajo policial, la relación policía-comunidad y sus capacidades de asociatividad para la seguridad y la convivencia, es que ha sido posible reconocer

en distintos territorios y localidades del país qué papeles están teniendo hoy las mujeres en la transformación de las instituciones policiales y en la posibilidad de ser policía de otra manera[1].

En ese sentido, quisiera destacar algunas sombras justamente hablando de los liderazgos femeninos en estas instituciones. Lo primero que me interesa decir es que por años, aquí y allá, las mujeres que han alcanzado cargos de alta dirección en el mundo policial (no todos los que quisiéramos) y que han asumido roles de liderazgo se han visto envueltas en el estigma de la masculinización. Yo misma abordé esto en mi libro sobre la policía de Guadalajara editado en 2006[2]. Esto es, sigue existiendo la creencia extendida de que son lideresas porque actúan como hombres para mantener sus posiciones de poder en sus respectivas instituciones; que deben ordenar su mundo público en perjuicio de su mundo privado porque a diferencia del hombre, para ellas el mundo privado está a su cargo y no a cargo de otro. El costo de esta masculinización ha sido altísimo para lograr justamente potenciar nuevos y mayores liderazgos femeninos en el mundo policial. Entre ellos:

• La soledad en los puestos: las mujeres en los cargos de poder o en los más altos de las instituciones suelen estar solas porque carecen de redes de solidaridad y apoyo con otras mujeres al interior de las propias policías. En ese nivel de la institución existen pocas mujeres, por lo tanto, la única opción de incrementar la red de apoyo ha sido en muchos sentidos con otros hombres cuyos intereses en la institución suelen ser compatibles, pero incompatibles a la hora de mantener un equilibrio con las responsabilidades en el hogar, es decir incompatibles con el mundo privado.

•Tensión trabajo y familia(s): debido a la presencia de las mujeres en la policía y a su ausencia en la familia se hace imposible mantener el equilibrio sin que el trabajo o la familia resienta su normal desarrollo. Por ello, encontramos que muchas de ellas son madres solteras y que quienes han apoyado su desarrollo han sido precisamente sus madres que la han hecho a la vez de madres de sus hijos. La idea justamente de estas mujeres exitosas en el mundo policial, pero con conflictos matrimoniales, de pareja y familiares, nos debería permitir mucho más replantearnos el sentido de las instituciones policiales, el valor de la familia y el concepto de éxito que prevalece en las mismas.

•Crisis en su mundo emocional y amoroso: hace tiempo que el trabajo de las mujeres ha dejado de ser un hobbie o un complemento en los ingresos familiares y hoy en día es una necesidad para muchas familias que aspiran a mejorar su calidad de vida. Hace mucho también que las mujeres lograron altos niveles de educación, igualando y superando a los varones en su rendimiento y logros académicos, como para pensar que las mujeres deberían "sacrificar" lo obtenido por el bien de la familia. La incomprensión social de esta situación de parte del varón, pero también de la mujer, ha llevado a que las actuales generaciones cuestionen las validez del compromiso de pareja y de la preservación del matrimonio. En ese sentido, las lideresas policía con los que he podido conversar durante estos años nos ponen contra la pared porque reconocen que -aunque hay noches que quisieran llegar a casa y encontrar una pareja- su tiempo les pertenece y sus intereses están en otros lados, principalmente cuando tienen que sacar adelante a sus hij@s.

• Sacrificio y/o postergación de la maternidad: si la familia es la unidad básica de la sociedad, la postergación de la maternidad es una manera de corroerla, se piensa. En muchas ocasiones, las mujeres policía deban postergar la decisión de embarazarse por el riesgo de perder el empleo, como si ello fuese una razón para merecer ese castigo. En ese sentido, no es posible pensar que la maternidad siga siendo un problema sólo de mujeres y continuar permitiendo ese control que la institución ejerce sobre la decisión de las mujeres.

Por ello, hoy más que nunca es necesario plantear una alternativa que permita a las mujeres desarrollar una carrera profesional en el mundo policial y tener familias, ser madres, novias, amantes y mujeres exitosas. Todo al mismo tiempo y en todas las combinaciones posibles. Ésta es una visión que está ligada estrechamente a lo que yo entiendo como

1 Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el primer trimestre de 2017 eran aproximadamente 331 mil los ocupad@s como policías y agentes de tránsito en México. Sigue siendo una ocupación predominantemente masculina, pues 82 de cada 100 que la ejercen son hombres. La edad promedio de las mujeres y hombres policía en México es de 37.7 años. Cuentan con 11 años de escolaridad en promedio (equivalente a tener dos años dentro del nivel medio superior de educación). En promedio, laboran 65.4 horas a la semana y ganan 31.3 pesos por hora trabajada. Suelen mantenerse en su trabajo relativamente estable, ya que 71 de cada 100 han durado en su empleo más de tres años. Entre los hombres con esta ocupación, predominan los casados y los que están en unión libre con 84.9%, en tanto que, en las mujeres, las solteras constituyen el 43 por ciento.

2 Cfr. *Los policías. Una averiguación antropológica,* Universidad de Guadalajara-ITESO, 2006. Disponible en versión E-book https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/3842/9786079473587.pdf?sequence=2

liderazgo integral. Pero, ¿cómo generar el cambio? Reconociendo que este tiempo de las mujeres también ha llegado a la policía. Son y las hay, mujeres que están lidereando cambios y las hemos encontrado en Aguascalientes, Tijuana, Juárez, Guadalajara y están poniendo en práctica un auténtico liderazgo integral, que se diferencia del masculino porque las mujeres ven a las instituciones de una manera distinta. Este liderazgo femenino autoriza, reestructura, enseña, da ejemplo, es abierto y sobre todo convoca al servicio policial ciudadano, a la admiración y el respeto de sus pares y sus subordinados, hombres y mujeres. Pero también a la confianza ciudadana, algo vital justamente para practicar eso que llamamos seguridad y convivencia. Estos liderazgos están hoy en distintas policías municipales ocupando lugares en el Estado Mayor Policial de las mismas, dirigiendo la Policía de Tránsito, siendo comandantas de Zonas, de Distrito y de Unidades Policiales Especializadas en la Atención a la Violencia de Género.

Los caminos que estas mujeres han tenido que recorrer no son en lo absoluto sencillos, están llenos de obstáculos y los recursos de los que han echado mano se centran primero en el convencimiento de su propia vocación y capacidad policial, pero en simultáneo de una capacidad muy interesante de pensamiento relacional, abstracto y de reconocimiento de áreas de oportunidad que las ha llevado a darle la cara a un mundo altamente patriarcal, misógino y machista, pero frente al que la sola posibilidad de colocarse en posición de desventaja o desigualdad por el deseo de un "otro", encarnado en pareja de patrullaje o superior, no tiene lugar. En cambio, han ido aprendiendo y puliéndose en el arte de la negociación estratégica e inteligente sin desconocer la importancia de la jerarquía policíal y donde justamente logran poner a ese mundo misógino y machista frente a sus propias debilidades y limitaciones.

Lo que una se pregunta cuando ve mujeres policías desenvolverse así es ¿por qué no hay más? Obviamente que una parte importante tiene que ver con el cúmulo de obstáculos estructurales de los que se han hablado un poco aquí, pero también la otra razón y la que para mí hoy es más relevante desentrañar, es que aún con estos personajes que suelen ser modelos aspiracionales, la fuerte inercia institucional se vuelve un mal contagioso, pegajoso y enfermizo que hace que las mujeres policía no se visualicen lejos, lejos, lejos y les cueste trabajo decidirse para emprender el camino de no retorno, ese camino que permite afirmar que sí es posible ser una policía dueña de sí misma y desde ahí desplegar su saber en bien de la comunidad.

Por ello, suelo pensar a estas mujeres lideresas como mujeres de hierro –no porque sean duras necesariamente–, sino porque frente a un muro que niega el paso, han optado por potenciar una mirada profundamente prospectiva con respecto a la policía que queremos en democracia. Estos liderazgos femeninos policiales es vital que los desentrañemos, que conozcamos sus trayectorias, sus motivos, sus razones, sus experiencias. Ayudan a humanizar las instituciones policiales, a provocar su tránsito hacia una cultura policial más democrática y respetuosa de los derechos humanos.

Dice Zygmun Bauman, que las palabras tienen significado, pero algunas palabras producen además una sensación. La policía es una de ellas, quizá es porque forma parte invisible del orden clasista de las cosas. Están ahí pero han ejercido su microdespotismo brutal sobre los ilegalismos, la pequeña delincuencia y hoy como nunca antes, sobre el crimen organizado. Entran y salen del debate público que se edifica sobre ellos. Nos preocupan cuando se muestran en su cara más feroz, pero aceptamos y demandamos que persigan fines públicos, aun a costa de nuestros derechos ciudadanos. Ni la clase política ha tenido reparo en abiertamente mostrar su desprecio hacia la policía y l@s policías. Somos profundamente ambigu@s y bipolares en ese sentido. Yo me pregunto si será posible imaginar la policía del futuro, y que apoyad@s en la crítica democrática podamos deconstruir estas viejas estructuras represivas que las han caracterizado para construir instituciones civilistas y de vocación ciudadana. Las diversas intervenciones en las que he venido participando desde hace tiempo procurando el mutuo reconocimiento-la reciprocidad-la reconciliación y la proximidad efectiva, y donde ha sido posible cartografiar la presencia de estas mujeres, me devuelven la esperanza de nuestras posibilidades de cambio, aún y a pesar de la adversidad. Son una fuente de inspiración, experimentación e información necesarias para transitar hacia otro modo de ser y hacer policía en México.

Derya Lienen *

LA AUTODEFENSA FEMINISTA: ¡NO CONMIGO!

Cada mujer tiene el derecho a una vida libre de violencia y a ser tratada de una manera respetuosa. Eso se dice en teoría pero lamentablemente la realidad es algo distinta: entre 2014 y 2017 el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) documentó un total de 8 mil 904 mujeres asesinadas en 22 estados de México pero solamente un 24% de los casos fue investigado como feminicidio.[1]

En Oaxaca también se ha incrementado la violencia contra las mujeres: los feminicidios, los delitos sexuales y las desapariciones alcanzan cifras y niveles de crueldad alarmantes ante la mirada cómplice de las autoridades y de buena parte de la sociedad[2].

Como mujeres*[3] seguimos siendo oprimidas, nos vemos confrontadas a mecanismos sexistas que afectan nuestras vidas cotidianas, día tras día. Pero no se trata exclusivamente de agresiones físicas y/o sexuales aunque siguen existiendo, sino que incluye al mismo tiempo una violencia estructural en las sociedades capitalistas y patriarcales, un sistema en el que los varones ejercen una opresión sobre las integrantes del género femenino.

Diariamente estamos expuestas a comentarios machistas, ya sea en la calle, en el trabajo, en los colegios y universidades e incluso en nuestras familias vemos los efectos del patriarcado en nuestras vidas. Sentimos la presión de defendernos, de justificarnos y esto nos cuesta mucha energía. De todas maneras hay que tener en cuenta que esas mismas formas de violencia las hemos aprendido social y culturalmente y no tienen nada que ver con una dominación "natural" del hombre sobre la mujer.

Con la finalidad de degradar la autoestima de las mujeres* y conservar la dominación de los hombres* sobre la mujeres*, nos quieren perpetuar en el papel de las vulnerables, sin derecho de resistir ni de levantar la voz. Aquí, en este punto, comienza el aprendizaje de la Autodefensa Feminista (AF), combinando la práctica física con elementos mentales.

La Autodefensa Feminista se basa en conocer las posibilidades y las capacidades de nuestro cuerpo, aprender cómo podemos usar nuestra fuerza de una manera estratégica y así romper con el prejuicio de que no somos capaces de defendernos ante un hombre por predisposiciones biológicas.

1http://www.cimacnoticias.com.mx/noticia/estados-no-actualizan-protocolos-para-investigar-feminicidio-como-pidi-scjn, acceso: 12-Abril-2018

2 Veáse: www.violenciafeminicida.consorciooaxaca.org.mx

3 El uso del "*" indica a la inclusión de personas que se definen como mujeres y a la negación de un concepto de género binario dividido entre mujeres y hombres.

* Estudiante de Antropología Social y Cultural en la Universidad Libre y está haciendo sus prácticas en Consorcio Oaxaca. Además es practicante de la Autodefensa feminista.

Desde que somos niñas nos niegan la rabia, la fuerza y la agresividad y nos quedamos atrapadas en el papel de las pasivas, las que tienen que ser protegidas. La AF quiere activar los primeros sentimientos y ofrecernos aprender como canalizarlos. El objetivo es animarnos a tomar el control de nuestras vidas y de situaciones en que no nos sentimos cómodas. Al poner límites y al dejar de aguantar actitudes machistas nos empoderamos y cuestionamos esa misma desigualdad de género.

Es importante tener en cuenta que la práctica de la AF no depende del estado físico de una mujer ni de su edad, en lugar de esto nos quiere mostrar que cada mujer tiene la posibilidad de defenderse en casos de emergencia con todas sus medidas disponibles.

Para concluir falta decir que el ejercicio de la Autodefensa Feminista en grupos al mismo tiempo promueve un sentimiento colectivo muy fuerte y genera el intercambio dentro de un contexto seguro. La construcción de estos espacios y la práctica en sí nos permite la reapropiación de nuestros cuerpos y de las calles. Por esto sería deseable la formación de grupos de AF como un espacio o punto de encuentro para superar y destruir las estructuras del patriarcado y desarrollar estrategias de intervención.

Nallely Guadalupe Tello Méndez*

MUJERES DE CHERÁN: SIETE AÑOS DE *KEJTSITANI* (MEMORIA VIVA)

Teresa Guardián es una mujer indígena *P'urhépecha,* originaria de Cherán, Michoacán; tiene una larga cabellera y ojos y sonrisa franca. Dice siempre lo que piensa y defiende férreamente su cultura. Si tuviera que hacer una metáfora de su presencia diría que es un bordado colorido que resguarda en sus diferentes figuras la historia de sus ancestros.

Desde el 2008, las empresas madereras vinculadas al crimen organizado amenazaban la vida en su comunidad a través de la tala inmoderada y los incendios que provocaban en las 27 mil hectáreas de bosques, el desplazamiento forzado, la desaparición y los asesinatos de sus habitantes, pero Tere ya tenía una larga historia de lucha y promoción de derechos humanos, por ello, pudo mirar en medio de esa ola generalizada de violencia, las agresiones y el acoso sexual que sufrían en particular las mujeres, así que enfrentó en distintos momentos a hombres que señalaban sin pudor que "después de terminar con los bosques de la población vendrían por ellas".

Las mujeres a la defensa de la vida

En 2011, luego de varios años de aguantar esta situación en espera de la actuación de las autoridades y sin ver ningún resultado, la comunidad de Cherán decidió poner un alto a las agresiones que sufría y defender la vida. Tere, junto con otras mujeres valientes, entretejieron sus hilos para decir ¡ya basta! "Nadie planeó lo que sucedió pero ya estábamos muy cansadas, ya había mucha inseguridad y armadas de valor y con el apoyo de muchos jóvenes de la comunidad se empezaron a detener las camionetas la madrugada del 15 de abril de 2011. Así se vino todo el movimiento ese viernes".

El cura en las misas se preguntaba también "qué, aquí no hay nadie a quien le duela el golpe, aquí no hay nadie que quiera hacer algo". Tere no iba a misa pero su casa estaba cerca de la capilla donde se inició el levantamiento por lo que rápidamente se sumó al mismo. Fueron, según relata con la palabra entrecortada de la emoción de recordar esos momentos, las mujeres mayores quienes "[…] de manera discreta y organizada dijeron vamos a entrarle a ver qué sucede". Es el hilvanado que hacemos entre distintos tiempos lo que nos salva, lo que nos fortalece, lo que nos incita a la lucha pese a que, como Tere recuerda: "teníamos miedo pero también teníamos que hacer algo porque cortaron un árbol ancestral en la cofradía donde está el ojo de agua que abastece a la comunidad, la gente lloraba porque habían devastado este árbol tan frondoso de más de cien años". A partir de entonces, Tere

* Feminista, editora e integrante de Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca AC.

participó en la Fogata[1] No 18 en el barrio de Parikutin cubriendo barricadas y diversas actividades en el movimiento.

La ronda comunitaria

Desde el primer momento del levantamiento en Cherán se organizó la Ronda Comunitaria que Tere Guardian aclara: "no es ni policía comunitaria ni autodefensa. Es algo de nuestros ancestros que recuperamos en los cuatro barrios que conforman Cherán […] la ronda resguarda todos los linderos y límites para ingresar aquí […] ahora son más de 110 gentes divididas en dos grupos. Unos resguardan las cuatro barricadas de los puntos de entrada a la población […] y, el otro, son los guardabosques que suben a ver que no anden las motosierras ni los vecinos para que no se haga más daño al bosque".

En estas Rondas Comunitarias las mujeres han participado desde el principio, son entrenadas y hacen los rondines y guardias correspondientes, otras más han sumado su apoyo con la elaboración de alimentos pero ninguna ha dejado de velar por sus raíces, por su pueblo. Con ello han contribuido a que "aquí ya no pasa el armamento ni las drogas de antes porque las entradas están resguardadas las 24 horas. Si alguien va a pasar se le pregunta a dónde va, qué anda haciendo. Eso nos ayuda a mantener nuestra seguridad pero que quede clarito que esa seguridad no la está brindando el estado ni la federación, la está brindando nuestro propio pueblo".

Retos para las mujeres en Cherán

Tere reconoce que es un logro de las mismas mujeres que puedan participar en la vida comunitaria cheraní a través de la Ronda Comunitaria y de los Consejos Operativos de la Estructura del Gobierno Comunal, entre otros, pero le duele que siga habiendo prejuicios y desinformación, como en el feminicidio de Guadalupe Campanur, cuyo cuerpo fue encontrado el 16 de enero de 2018, ante lo cual la Procuraduría de Michoacán dijo que tenía un "romance con un fulano", cosa que se divulgó en distintos medios de comunicación y ha opacado la importante labor de Guadalupe en Cherán al ser una de las primeras mujeres en la Ronda Comunitaria, fundadora del cuerpo de guardabosques y promotora de los derechos de las mujeres. Tere, se pregunta con rabia y tristeza "por qué las mujeres tienen puestos los reflectores", por qué se menosprecia su aporte, por qué no se reconoce el trabajo y la inteligencia de una mujer joven indígena que estuvo dispuesta a morir porque en su comunidad el crimen organizado no impusiera su ley.

No es el único reto que la entrevistada observa: "la debilidad que tenemos es en el tema de la toma de decisiones. Aunque hay mujeres en el Consejo de Gobierno las 'mayoritean' los hombres". Tere las impulsa, las llama a ir a las reuniones de sus barrios, a las de su fogata –alguna de las 180 que aproximadamente existen en Cherán- para opinar, poner sobre la mesa las problemáticas de las mujeres, discutir y tomar decisiones.

***Kuájpekurhikua* (cuidar del territorio)**

Un tema vital para Tere es el autocuidado y cuidado colectivo, es decir, no mirar solamente la posibilidad de las agresiones externas al pueblo de Cherán sino entender que hay riesgos derivados de nuestras prácticas cotidianas y personales que vulneran nuestro cuerpo como territorio,

1 Puestos de vigilancia en los que se discute y toman decisiones.

es decir, como el espacio en donde habitan nuestras memorias, nuestros sueños, nuestras creencias, donde la historia y la vida de nuestros antepasados se convierte en presente y mira hacia el futuro. Por ello, señala que para las mujeres, también es importante observar, escuchar y atender los llamados del cuerpo. Además de "nuestro reconocimiento de que somos valiosas desde el espacio en el que nos toque estar, sea como artesana, como ama de casa, como profesionista […] Luego, es necesario dialogar, ponernos de acuerdo porque podemos hacer muchas cosas en seguridad las mujeres organizadas. Nosotras nos enfrentamos a resolver muchas necesidades, por ejemplo, cuando no está saliendo el agua en nuestra casa, en nuestro barrio, en nuestra colonia; cuando no pasa el carro de la basura; tenemos que saber que sí nos podemos mirar, que sí nos podemos organizar; que sí podemos cuidarnos entre nosotras como mujeres que somos".

Tere está convencida de la importante lucha de su comunidad pero también sabe que al interior de la misma, las mujeres, tienen que seguir impulsando su reconocimiento, seguridad y autocuidado. Con la sabiduría que la caracteriza piensa en que los tiempos electorales y comunitarios no van de la mano; reconoce que a veces muchas personas entran en desesperación pues sienten que el proceso organizativo al interior de Cherán avanza lento y creen que pronto volverán los partidos políticos y se adueñaran de lo gestado pero ella confía en que la tierra que sostiene sus pasos, el susurro de los árboles al viento y la dignidad de las mujeres continuará mostrando el camino: "Sin ningún partido político y con organización desde abajo, así lo hemos hecho en Cherán y así vamos a seguir".

Fuentes consultadas

Fogata kejtsitani, en https://kejtsitani.wordpress.com/acerca-de/ Consulta realizada el 27 de abril de 2018.

Animal Político, A*sesinan a Guadalupe Campanur, líder comunitaria en Cherán, Michoacán*, en https://www.animalpolitico.com/2018/01/asesinan-guadalupe-campanur-cheran/ Consulta realizada el 27 de abril de 2018

Laura Melchor*

HERRAMIENTAS PSICOSOCIALES PARA ENFRENTAR LOS CONTEXTOS DE VIOLENCIA

En los últimos doce años hemos visto como las distintas violencias se han ido exacerbando y con esto las graves violaciones a los derechos humanos, detenciones arbitrarias, tortura, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, feminicidios, trata de personas, desplazamientos forzados, etc. Muchos han sido los caminos que las víctimas han recorrido para enfrentarse a las secuelas que éstas dejan en sus vidas. Con el enfoque psicosocial se abre una puerta más para poder visibilizar estas huellas individuales, familiares, comunitarias y sociales.

El enfoque psicosocial está orientado en hacer frente a las consecuencias de los diversos impactos traumáticos de las violaciones de derechos humanos y promover el bienestar, apoyo emocional y social de las víctimas a través de diversas herramientas, algunas de las cuales pueden ser:

1. Atención psicosocial, que no es solo a través de terapias psicológicas clínicas, sino de todas aquellas terapias que se dan en las comunidades y colectivos.

2. Fortalecimiento de las personas con la finalidad de que sean actoras de sus propios procesos en defensa de sus derechos.

3. Análisis de contexto constante que permite aclarar de qué tipo de violencia hablamos, quién la ejerce, cuál es su motivación y qué consecuencias está generando.

4. Visibilizar los impactos de las violencias, de las violaciones a los derechos humanos y de la impunidad que permite la permanencia de éstas.

5. Reconocimiento y fortalecimiento de los mecanismos de afrontamiento que las personas tienen para enfrentar hechos tan traumáticos.

6. Fortalecimiento de procesos organizativos que buscan la reivindicación de sus derechos.

7. Evidenciar el riesgo que enfrentan en su labor las personas defensoras de derechos humanos, en el que este enfoque puede colaborar en la construcción de medidas para reducir dicho riesgo.

8. Formación, entendiendo que tanto las personas que acompañan como las acompañadas están en constante aprendizaje, se hace vital partir de que todas y todos deben incorporar nuevos elementos teórico–prácticos, experiencias, vivencias que les permitan nutrir su lucha.

9. Posibilitar espacios de encuentro, en donde las personas puedan mirarse, reconocerse y hablar de sus emociones, sentires y de lo que les está provocando

* Defensora de Derechos Humanos, Psicóloga con enfoque psicosocial y Perita Independiente en la aplicación del Protocolo de Estambul en casos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.

la violencia y también de lo que están haciendo ya para seguir resistiendo.

10. Investigación y documentación, de las causas que hay de fondo en la violencia y que permiten que esta permanezca, los patrones de violencia y estrategias que se han seguido de parte de los actores de poder para mantener el control social a través del miedo.

11. Búsqueda de la verdad, la justicia, la memoria histórica y la reparación desde la mirada de los directamente afectados, pues es a ellos a quienes con las acciones de Estado se les ha quebrantado su proyecto de vida.

Cualquiera de las herramientas que se usen aludiendo al enfoque psicosocial, tiene que estar encaminada a una real transformación social y de liberación, en donde el miedo no sea utilizado para tener el poder y el control sobre las personas, sino por el contrario que estas últimas sean reconocidas como actoras políticas. Es decir, el acompañamiento no es neutro, sino que pugna por estar de lado de las víctimas y las fortalece.

Las personas que trabajamos con esta mirada psicosocial respetamos a las víctimas, sus experiencias, sus sentires y sus decisiones, pues cuando se vive una experiencia tan traumática como lo es el de una violación a sus derechos, las reacciones que presentan son normales frente a hechos que no lo son; reconocemos que es normal que las personas se encuentren afectadas, más no enfermas. Es por eso que con este enfoque colaboramos a un entendimiento de lo que ha pasado, en qué circunstancias, en qué contextos y cuáles están siendo los impactos en los diversos aspectos de sus vidas.

Uno de los acentos que imprime el enfoque psicosocial es el reconocimiento de los afrontamientos que las personas tienen, ya que esto nos descoloca -a los acompañantes- de un lugar de poder, partimos de que las personas ya tienen su propios recursos emocionales, corporales, simbólicos, que les permiten continuar y/o reconstruir sus proyectos políticos, organizativos y de vida.

Como podemos ver el enfoque psicosocial está ligado directamente con los derechos humanos, pues generalmente hablamos de hechos concretos derivados de causas sociales y en donde han existido violaciones de estos derechos tanto en las víctimas directas como en sus familias, en sus grupos organizativos y en la sociedad en su conjunto. El objetivo es la resignificación de estos eventos dolorosos, trabajar en las causas que las originan y en la memoria como una clave importante para la no repetición de violaciones de derechos humanos.

Elizabeth Guadalupe Mosqueda Rivera*

LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA GESTIÓN INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES

En Septiembre del 2017, una serie de sismos de alta magnitud generaron grandes pérdidas materiales y de vidas en la Ciudad de México y los estados de Morelos, Puebla, Chiapas y Oaxaca. Los 41 municipios oaxaqueños de la región del Istmo tuvieron declaratoria de zona de desastre. A ocho meses de los terremotos del 7, 19 y 23 de septiembre, muchas familias continúan viviendo en la intemperie, el descombrado y proceso de reconstrucción de las localidades afectadas ha sido lento y doloroso para las personas que las habitan.

Las implicaciones que han dejado los sismos y sus miles de réplicas, -sumado a los fuertes vientos característicos de la región y la temporada de lluvias torrenciales que azotó el año pasado, así como la falta de una adecuada respuesta gubernamental-, van más allá del número de casas que se cayeron o vieron afectadas, ni siquiera el número de muertes puede dar claridad del impacto de lo que es, que en cuestión de minutos, familias enteras se vean en la calle y que la comunidad en la que has crecido se transforme de un momento a otro en un paisaje lleno de escombros. Se afecta la salud, la cotidianidad, se pierden los bienes más preciados y las fuentes de empleo básicas de la localidad, así como la aparición de la tristeza, la nostalgia y el enojo por la pérdida de los espacios comunitarios que fundamentan la identidad colectiva.

Los desastres, ya sean ocasionados por eventos naturales o sociales-políticos, ponen a la luz más claramente las desigualdades existentes en una comunidad y acrecientan las brechas del desarrollo para la población en condiciones más vulnerable, siendo en lo general mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos/as mayores quienes se ven más afectadas.

¿Por qué tiembla tanto en el Istmo?

La región cultural de Oaxaca llamada Istmo, se encuentra localizada en una parte del país que se denomina Istmo de Tehuantepec, ésta es la zona más angosta de México y su orografía es ciertamente compleja, pues cuenta con suelos frágiles y está atravesada por la placa tectónica de Cocos la cual tiene un índice de movilidad muy activo; en pocas palabras, es una zona de alta sismicidad.

De manera general, debido a su geografía, Oaxaca es un estado con fuerte actividad sísmica. Se cuenta con registros de terremotos que han impactado potentemente a la población oaxaqueña desde hace muchas décadas atrás. La pregunta que nos surge es: si es sabido que en Oaxaca tiembla tanto, entonces, ¿por qué no se ha hecho algo para evitar que los sismos sigan afectando de tal

* Comunicadora social, feminista y defensora de derechos humanos integrante de Consorcio Oaxaca. Apasionada por el fomento de una relación sustentable con el medio ambiente y la participación de las mujeres al acceso, uso y gestión de la tierra y el territorio.

forma? ¿Será, entonces, que es inevitable prevenir el desastre? ¿A los pueblos del Istmo les toca vivir con el constante miedo de que se les venga la casa encima o de plano tienen que plantearse migrar a zonas de menor riesgo?

Desde la perspectiva de la Gestión integral de riesgo de desastre con enfoque de género e intercultural, se dice que los desastres no son naturales, los eventos en sí mismos lo son y poco se puede hacer para evitar que pasen, pero el que su impacto provoque o no un desastre en una población depende de muchos factores más allá del hecho de que dejen de ocurrir sismos, erupciones volcánicas, deslaves, inundaciones, heladas, sequías o huracanes.

Se traslada la apuesta a la participación y organización comunitaria, donde la ciudadanía asume la responsabilidad compartida, —multisectorial, interinstitucional y transdisciplinariamente—, para la coordinación de acciones de prevención y respuesta antes, durante y después de un desastre. Es un ejercicio de gobernanza que requiere la participación equitativa de la población para el mapeo de riesgos que tiene su localidad, implica entrar en un diálogo horizontal entre población, funcionarias/os y personal técnico especialista, con el reconocimiento de los saberes y capacidades locales, para una adecuada gestión del territorio y planeación colectiva de los espacios comunitarios con el fin de abonar a reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia de la población, de esta forma entretejer los sueños de cómo imaginan que su localidad sea más segura, sustentable y con espacios dignos para todas y todos.

¿Cómo afecta a las mujeres la falta de organización ante el desastre?

Una de las problemáticas que enfrentan las mujeres derivadas de los desastres ocasionados por los eventos naturales, es la complicación de las labores de cuidado que culturalmente se nos han asignado, y que mientras logramos avanzar en que sean responsabilidades más compartidas con los hombres, las resolvemos nosotras. Las mujeres en el Istmo han perdido hasta los sartenes donde cocinaban, comixcales (ollas de barro donde se hacen los totopos) y hornos de pan artesanal se destruyeron bajo el peso de las paredes derrumbadas.

Tras un desastre también es común el incremento de enfermedades. En el Istmo, la contaminación que se generó debido a los terremotos ha puesto en encrucijada la salud de las familias debido a la escasez de agua potable, las afectaciones en el sistema de drenaje y manejo de aguas negras y el

polvo de los escombros que se ha vuelto cotidiano en las familias. Han abundado enfermedades infecciosas que afectan al sistema digestivo, respiratorio, piel y ojos, sin dejar de considerar, que además, no se cuenta con acceso a servicios de salud dignos y suficientes para atender a la población.

¿En qué momento podrán las mujeres atender sus afectaciones emocionales o podrán participar en las asambleas, si están resolviendo la alimentación, cuidado y aseo de la familia y la casa?

Justo de los impactos a la salud emocional poco se habla. Miedo, angustia, tristeza, nostalgia, depresión, enojo son algunas de las emociones que se han instalado en la población afectada por los terremotos de septiembre 2017, dejando estragos fuertes en el cuerpo y la vida de las mujeres istmeñas. Lo cual tiene implicaciones en aumento de peso corporal, enfermedades de presión cardíaca, afectaciones en riñones, insomnio, fatiga constante, por mencionar algunas.

Un tema álgido referente a los riesgos particulares que viven las mujeres en una zona que se encuentra en emergencia o en proceso de recuperación tras un desastre, es la inseguridad a la que se exponen ante violencias machistas. Se ha documentado que los índices de delincuencia, alcoholismo y consumo de drogas aumentan después de la ocurrencia de un desastre, lo cual está relacionado con el incremento de la violencia familiar y agresiones hacia las mujeres. De igual manera, es común la militarización de estas zonas, lo que ha registrado incremento de violencia sexual contra las mujeres locales.

Significa un gran reto menguar las afectaciones que generaron los sismos si en su caminar diario las pilas de escombro, las paredes a medio caer, las escuelas cerradas, los cambios en el mercado e iglesias y palacios municipales fracturados recuerdan las pérdidas sufridas y el constante riesgo de que vuelva a temblar.

Ante el desastre, la oportunidad de transformación

Ancestralmente en los pueblos latinoamericanos, la relación de las mujeres con la tierra ha sido reconocida como un vínculo de profundo arraigo. Sin embargo, en nuestro país, como en muchos otros temas relacionados con la participación de las mujeres, dejamos de ser consultadas para la gestión de la tierra y el territorio. La administración de las áreas forestales, campos de cultivo, manejo de cuencas, y temas agrarios son dirigidos por estructuras donde participan mayoritariamente los hombres, e incluso, tradicional y jurídicamente, está limitada o prohibida la participación plena de las mujeres en la toma de decisiones sobre los recursos naturales. Lo mismo ocurre cuando se trata de la planeación de los espacios locales y mapeos comunitarios de riesgos, ya que poco se toma en cuenta las necesidades de las mujeres.

Es cierto que en el tema de los sismos, poco se puede hacer para su antelación, pero recordando que los desastres tienen componentes sociales que no están ligados al evento natural que los genera, sí podemos prevenir que sus impactos sean catastróficos cada que tengan ocurrencia. Para ello, es importante conocer el pasado de nuestro territorio para poder hacer proyecciones a futuro partiendo de su historia. Es vital la participación de las mujeres, las niñas, niños y adolescentes en el diseño de la localidad ideal, así como su inclusión en la organización y capacitación para estar preparadas ante una emergencia y saber cómo reaccionar.

Ante los modelos capitalistas de consumo tan interiorizados en nuestras sociedades, los actuales desastres son una oportunidad de transformación, reconstruyendo comunidades más incluyentes, sustentables, organizadas, dignas y seguras para las mujeres, donde se abone al goce de una vida libre de violencia para todas nosotras.

Novedades Editoriales

Este es el tercer informe realizado por organizaciones de la sociedad civil de Oaxaca para dar a conocer el balance de la situación de los Derechos Humanos en el Estado , en el marco del Examen Periódico Universal 2018 ante el Consejo de las Naciones Unidas.

El libro expone el análisis y los resultados de la investigación etnográfica realizada con las mujeres autoridades y ex-autoridades de Tamazulapam del Espíritu Santo y de Santa María Alotepec Mixe.

Este libro es resultado del Laboratorio de narrativas III, Diálogos sobre el Cuerpo y la Escuela, en el que se abordaron distintas temáticas como Disciplinamiento del Cuerpo, Bullying y Estrés Docente. Se plasman distintas reflexiones a partir de narrativas individuales y colectivas.

Los lineamientos que se presentan, constituyen una recopilación de algunas reflexiones, herramientas concretas y sencillas para la elaboración de planes integrales de protección a mujeres defensoras de derechos humanos.

Para descargar ingresa a:
www.consorciooaxaca.org.mx

VISITA EL MICROSITIO SOBRE VIOLENCIA FEMINICIDA EN OAXACA
www.violenciafeminicida.consorciooaxaca.org.mx

CONOCE EL OBSERVATORIO COMUNITARIO SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES MIXES
www.observatoriomujeresmixes.org

¿Qué hacer en caso de que una mujer DESAPAREZCA en Oaxaca?

1

Acude con la autoridad correspondiente e inicia una carpeta de investigación por el delito de desaparición de personas, lleva fotografía actualizada de cara y cuerpo completo, así como datos de media filiación (edad, estatura, peso, complexión, señas particulares, ropas que vestía y observaciones (en caso de ser menor de 18 años, solicita la activación de la Alerta Amber). Las oficinas a las que debes acudir son:

a) Unidad De Búsqueda De Personas No Localizadas dentro de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca ubicada en Edificio Álvaro Carrillo 1er Nivel, Ciudad Judicial, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca (tel. 044 951 164 64 34, 01 800 00 77 628, 5016900 ext. 20602)

b) Centro de Atención Temprana ubicado en calle Arista, No. 313, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P 68000 (tel. 01 951 516 88 49)

2

Búscala en la casa de su mejor amiga, su pareja, hospitales, Cruz Roja, como persona detenida. Mantente en contacto con las autoridades correspondientes.

3

Enlista a las personas que la vieron por última vez y/o con quién se vería posterior a su desaparición (nombre completo, relación, dirección, teléfono) y pregúntales sobre la mujer desaparecida: Lugar en donde fue vista en última ocasión, ropas que vestía, señas particulares e información adicional que puedan proporcionar como ruta de traslado, etc. Mantente en contacto con las autoridades correspondientes.

4 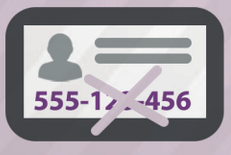

No difundas teléfonos personales si vas a publicar la ficha de media filiación en redes sociales o medios de comunicación.